

Comunicación urgente del Cofadeh

Viernes 09 de Abril de 2010 19:09 Administrador



De carácter urgente el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras Cofadeh, se dirige a la comunidad nacional e internacional, para expresar nuestra profunda preocupación ante la comunicación oficial del gobierno emitida a través de cadena nacional, que en tono intimidatorio, similar al utilizado por locutores oficiales durante las cadenas de radio y televisión tras el golpe político militar de junio 2009, el llamado “Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional” utilizó esta tarde las frecuencias privadas y estatales de radio y televisión para recordar varias veces las sanciones penales por la fabricación, almacenamiento, transporte, uso, ingreso, adquisición o suministro de armas, explosivos o material de guerra o combate, destacando los fusiles AK47, subametralladoras, pistolas y chimbas (arma de fabricación casera).

El sorprendente anuncio en cadena es lanzado en momentos cuando han sido reportados por la población varios movimientos de tropas militares y aproximadamente 2,500 policías hacia la zona del Bajo Aguán, donde actualmente el Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA) discute con sus bases una propuesta de los empresarios René Morales (nicaragüense), Canales (salvadoreño) y Miguel Facussé Barjum (palestino), misma que ha hecho suya el “gobierno” que preside Porfirio Lobo Sosa.

El comunicado oficial no alude en forma directa al conflicto agrario del Aguán, pero es obvio que coincide con las advertencias hechas por el “ministro” de seguridad, Oscar Álvarez, durante la última reunión de negociación del conflicto en Casa Presidencial, el lunes pasado, cuando repetía que la Policía Nacional no podía negarse a la ejecución de la orden de desalojo emitida por jueces de la zona ante la toma de las tierras por el MUCA.

A la comunidad internacional alertamos que, mientras el señor Lobo Sosa hace esfuerzos políticos en la Capital por encontrar soluciones a la crisis agraria y busca su reconocimiento regional en Managua y Guatemala, su gobierno lanza al mismo tiempo las tropas militares y policiales hacia la zona, como una medida de presión y chantaje hacia más de 3,500 familias campesinas que discuten si aceptan o rechazan los ofrecimientos oficiales para ponerle fin al diferendo con los tres empresarios agroindustriales citados antes.

El comunicado sobre armas, en términos reales, es una acusación a las fuerzas sociales y políticas que rechazan la criminalización de los conflictos en Honduras, un típico comportamiento de la secretaría de seguridad interior, que actúa en alianza con las Fuerzas Armadas hondureñas, claro reflejo de la ausencia de control del gobierno civil en los asuntos del Estado.

De los hechos y de los hechores, Ni olvido ni perdón
Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras
COFADEH

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de abril de 2010

- Fuente: http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=690:el-tribunal-de-sentencia-individualizara-la-pena-el-proximo-miercoles-28-de-abril-del-ano-en-curso&catid=54:den&Itemid=171

Condenan a policías que mataron a un civil en claro abuso de autoridad

Viernes 09 de Abril de 2010 18:54 Marvin Palacios



El Tribunal de Sentencia individualizará la pena el próximo miércoles 28 de abril del año en curso

por el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (Cofadeh) y el Ministerio Público, las que apuntan que los agentes del estado, actuaron en claro abuso de autoridad y atentaron contra la vida de civiles desarmados.

El Area de Acceso a Justicia del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (Cofadeh) tomó el caso a partir de una denuncia interpuesta por familiares y amigos de la víctima en el año 2007.

A raíz de la incidencia del Cofadeh ante el Ministerio Público, dos procuradoras de derechos humanos, actuaron como agentes acusadoras junto a fiscales, para lograr reunir las pruebas necesarias y establecer que policías y militares, obviaron procedimientos en el trato con civiles, abusaron de autoridad y cometieron homicidio en contra del vendedor de frutas Juan Manuel Rosales Ramos.

El caso se remonta al 15 de septiembre de 2007, cuando Juan Manuel Rosales Ramos, Milton Pastor Aguilar, Melvin Humberto Rosales Ramos (hermano de la persona asesinada) y Julio Nahín López, asistieron a una fiesta en el centro comunal de Marales, departamento de Francisco Morazán. Cuando salieron de la fiesta y se disponían a abordar un camión en el que se conducían, fue detenido por varios policías, el ciudadano Melvin Humberto Rosales Ramos.

Rosales Ramos preguntó a los policías las razones de su detención, pero éstos no le contestaron y lo llevaron detenido a la posta de la zona. A raíz de esto sus acompañantes encienden el camión y se ponen en marcha para notificar de la detención a la familia del detenido.

Melvin Humberto Rosales Ramos narró en su testimonio, que ellos se dirigían hacia la aldea La Esperanza, municipio de Marales cuando fue detenido por varios policías cuando se disponía a abordar el camión, dentro del grupo de uniformados andaban policías y militares, que no lo dejaron hablar, y a punta de empujones lo condujeron hacia la posta policial de la zona.

Los acompañantes de Rosales, dijeron que al poner en marcha el camión en el que se transportaban para notificar a los familiares de la detención, fueron sorprendidos por las ráfagas de disparos de pistola y fusiles de reglamento que los uniformados dirigieron contra la cabina del camión, en el

El Tribunal de Sentencia de Francisco Morazán encontró culpables a 4 policías que incurrieron en claro abuso de autoridad y dieron muerte al ciudadano Juan Manuel Rosales Ramos la noche del 15 de septiembre de 2007. La pena a que serán condenados los imputados podría llegar a 30 años de cárcel para los imputados.

El tribunal resolvió condenar por el delito de homicidio a los policías Marvin Adonai Martínez, Alexis Medina Posadas y a los cabos Henry Romero y Mario René Ayala, quienes abrieron fuego en forma indiscriminada contra un camión en el que se transportaban civiles desarmados en la comunidad de Marales, Francisco Morazán.

El tribunal consideró las pruebas presentadas

que resultó muerto por las heridas de balas el vendedor de frutas, Juan Manuel Rosales Ramos, hermano de Melvin Humberto Rosales Ramos.

Testigos del suceso dijeron que fueron múltiples detonaciones de armas de fuego las que se escucharon la noche del 15 de septiembre de 2007 frente al centro comunal de Marales, Francisco Morazán.

En los testimonios brindados por Milton Pastor Aguilar y Julio Nahín ante los jueces del tribunal de sentencia, sostuvieron que no escucharon ninguna señal de parada o advertencia de que se detuvieran por parte de los policías.

Se reveló que de los 5 proyectiles que impactaron en la cabina, uno de ellos se incrustó en la espalda de Juan Manuel Rosales Ramos, quien falleció minutos después.

El testimonio de Rómulo Raimundo Ramos (actual alcalde de Marales) fue contundente para condenar a los policías y militares, cuando sostuvo que escuchó el trote de varias personas, el ruido de un camión y al poco tiempo escuchó que empezaron a disparar, no quiso salir porque pasaron disparando cerca de su casa, pero que posteriormente pudo salir y vio a 7 efectivos policiales y militares que cerrojearon sus fusiles, mientras el camión seguía en marcha.

Ramos reconoció a Marvin Adonai Martínez y Alexis Medina Posadas como los policías que dispararon contra el camión y escuchó cuando comentaron entre ellos: "...ese majete debe ir pegado porque disparábamos a pegar".

Los otros policías acusados y encontrados culpables por el homicidio de Juan Manuel Rosales Ramos son los cabos Henry Romero y Mario René Ayala.

Por otro lado en el libro de novedades requerido en la posta policial de Marales, se encontró que los policías reportaron un enfrentamiento contra un camión, pero la defensa de los policías nunca pudo acreditar que los civiles anduvieran armados.

Además los dictámenes balísticos revelaron que un proyectil encontrado en el cuerpo de Juan Manuel Rosales (cuyos restos fueron exhumados un año después del homicidio a petición del Cofadeh) corresponde a una de las armas percutadas por los policías

Las pruebas presentadas en el juicio revelaron que los imputados tuvieron participación directa en los hechos, de acuerdo a lo que establece el artículo 32, relacionado con el 116 del mismo cuerpo legal.

El Cofadeh y la Fiscalía expusieron ante el Tribunal de Sentencia que el artículo 65 constitucional establece que el derecho a la vida es inviolable y que el artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos señala que toda persona tiene derecho a que se le respete la vida.

El derecho a la vida implica no solo la obligación negativa de no privar a nadie de la vida arbitrariamente, sino también la obligación positiva de tomar las medidas necesarias para asegurar que no sea violado aquel derecho básico. Dicha interpretación del derecho a la vida, de modo que abarque medidas positivas de protección por parte del Estado, encuentra respaldo hoy día tanto en la jurisprudencia internacional como en la doctrina.

El Tribunal de Sentencia individualizará la pena el próximo miércoles 28 de abril del año en curso.

- Fuente: http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=689:condenan-a-policias-que-mataron-a-un-civil-en-claro-abuso-de-autoridad&catid=42:seg-y-jus&Itemid=159

Posicionamiento de la Plataforma de Derechos Humanos ante el conflicto del Bajo Aguán

Autores corporativos:

[Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos \(canal\)](#)

[Plataforma de Derechos Humanos - Honduras \(autoría\)](#)

● Descripción

Lugar:

Tegucigalpa (Honduras)

Fecha:

19 de Marzo de 2010

Entradilla:

Comunicado especial elaborado por la Plataforma de Derechos Humanos de Honduras ante el conflicto del Bajo Aguán en el departamento de Colón (Honduras) y la lucha por la reivindicación de los derechos de los y las campesinas en Honduras.

El origen del conflicto en el Valle del Aguan se remonta a inicios de la década de los 90s con la aplicación del modelo neoliberal que conlleva la privatización de los recursos naturales para favorecer a los grandes empresarios y terratenientes, creando una Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola que además de concentrar en pocas manos las tierras, autorizo a los campesinos(as) a vender sus tierras a los grandes empresarios, quienes en su gran mayoría las adquirieron de manera fraudulenta.

Introducción/Descripción:

La situación de violencia generada en el Aguán es producto de un problema estructural no resuelto en Honduras y una expresión de la necesidad de los profundos cambios que requiere el país para que las mayorías gocen efectiva y plenamente de sus derechos humanos.

Con el golpe de estado político-empresarial-militar ejecutado el pasado 28 de junio de 2009 contra la institucionalidad del Estado de Honduras, se incrementaron las muertes, las persecuciones, las amenazas y las intimidaciones en contra de unas 3 mil 500 familias campesinas que reclaman tierra para vivir con dignidad.

En los últimos meses se ha intensificado la represión por diferentes medios: vuelos rasantes de helicópteros y aviones, comandos armados cruzando amenazadoramente poblados indefensos, captura, tortura y cuatro asesinatos de campesinos afiliados al Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA). Y el inevitable enfrentamiento ha producido la muerte de guardias de seguridad de los terratenientes, de acuerdo a reportes de la policía.

Esta agresión armada es acompañada por una campaña sistemática de los medios de comunicación controlados por los grupos de poder, con el fin de justificar las incursiones violentas contra los asentamientos campesinos y desprestigiar la lucha reivindicativa de MUCA.

La Plataforma de Derechos Humanos, ante el conflicto entre campesinos y terratenientes en la zona del Bajo Aguán, insta a la comunidad internacional y a organismos de derechos humanos internacionales para que presionen al actual régimen que dirige Porfirio Lobo Sosa, con la finalidad

de que cese la violencia y encuentre soluciones inmediatas a la causa que origina la crisis.

Debe frenarse la campaña mal intencionada y desinformativa desatada por los empresarios Miguel Facussé, René Morales y Reynaldo Canales que haciendo apología al odio, ponen en peligro la integridad y las vidas de las familias campesinas asentadas en esa región y de miembros de organizaciones que se solidarizan con esta lucha emprendida por MUCA.

Demandamos una solución definitiva al conflicto que pasa forzosamente por resolver el problema de la inequidad en la distribución de la tierra y otros recursos productivos.

Tegucigalpa MDC. 15 de marzo de 2010.

Secciones GlocalHoy:

060- Derechos-humanos

● Clasificación

Entidades referenciadas:

[Movimiento Unificado Campesino del Aguan](#)

Escenarios:

Estatal

Descriptores:

Conflictos ambientales ; Derechos de la tierra ; Derechos de los pueblos indígenas ; Derechos humanos ; Violaciones de los derechos humanos

Países:

Honduras

● Relacionados

Otros textos relacionados:

Honduras: Conflicto agrario en el Bajo Aguán cobra nuevas víctimas

[Honduras: Otro muerto en el Bajo Aguán](#)

webmaster@global.net

- Fuente: <http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php?id=10368&entidad=Textos&html=1>

elpolvorin

Miércoles 24 febrero 2010 3 24 /02 /2010 19:55

Honduras: 254 violaciones a los derechos humanos ha cometido el régimen de Pepe Lobo

254 violaciones a los derechos humanos ha cometido el régimen de Pepe Lobo

Miércoles 24 de Febrero de 2010 10:36 Dina Meza

La conferencia de prensa se desarrolló en la sede del Cofadeh



En menos de un mes de la llegada al poder del régimen de Porfirio Lobo Sosa, se han cometido 254 violaciones a los derechos humanos, unos nueve casos diarios, lo que contradice el discurso de respeto a los derechos fundamentales, que a diario pregona ante la comunidad internacional.

Lo anterior fue informado a través de una conferencia de prensa del Frente Nacional de Resistencia Popular, FNRP, donde participó como invitado un delegado de la Plataforma de Derechos Humanos.

Lobo Sosa, llegó a la presidencia producto

del golpe de Estado, del 28 de junio de 2009, con elecciones no transparentes, totalmente militarizadas y bajo una fuerte represión contra la resistencia nacional que se mantiene de pie contra el golpe de Estado y avanza acciones hacia una Asamblea Nacional Constituyente.

Jari Dixon, José Luís Baquedano, Rodil Rivera Rodil, del FNRP y Gilberto Ríos de la Plataforma de Derechos Humanos, hablaron ante periodistas nacionales e internacionales de la peligrosidad de que la comunidad internacional no exija cosas concretas con resultados visibles de Lobo Sosa, que tiene como principal objetivo ablandar la posición que esta adoptó desde que se perpetró el golpe de Estado contra el presidente Manuel Zelaya Rosales.

“Con la Comisión de la Verdad, de la cual solamente va a salir la verdad de ellos, quieren limpiar una cara cada vez más sucia con las violaciones a los derechos humanos que se están cometiendo, el objetivo del régimen es que la comunidad internacional los reconozca”, dijo Dixon.

Agregó que el objetivo está claro desde el 28 de junio, se quiere dismantelar a la resistencia, pero ésta no se va a dividir tal como quieren hacerlo, pues el pueblo hondureño tiene más claridad que nunca con respecto a avanzar hacia la Asamblea Nacional Constituyente.

Gilberto Ríos señaló que el régimen se expresa con torturas, asesinatos y todos esos escenarios de terror montados por el ministro de seguridad, a quien ya se le conocen sus presentaciones escénicas desde que ocupó el mismo cargo en el gobierno de Ricardo Maduro.

Ahora se amenaza que cualquier bastión de la resistencia que se levante será reprimido, y se dice que se hará cumplir la ley, pero es en función de los intereses de la oligarquía que dio el golpe de Estado, advirtió.

En este sentido Mery Agurcia del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADEH, argumentó los planteamientos de Ríos con cifras, en las que destacó que no es cierto que haya un respeto por los derechos Humanos.

“Podemos relacionar el asesinato de Julio Fúnez Benítez, con los patrones de selectividad utilizados de junio a noviembre de 2009.

Jari Dixon en primer plano



El caso de Vanessa Zepeda tiene similitud con uno registrado en octubre 2009, entonces estamos viendo dos tipos de asesinatos, unos con disparos con actuaciones típicas de elementos de seguridad del Estado y el que no aparenta no tener ningún tipo de arma, sino que se pueden verse punzones, lo que podría evidenciar la participación de un cuerpo médico”, denunció Mery Agurcia.

En las estadísticas manejadas por el COFADEH figuran que en solo 28 días del actual régimen se han producido 53 detenciones ilegales; 2 agresiones sexuales; 2 asesinatos; 8 casos de torturas; 2 secuestros; 14 allanamientos; 23 barrios perfilados por las fuerzas de seguridad como Resistentes han sido cateados y en horas inhábiles.

Además 150 personas han salido del país en calidad de refugiados políticos a países vecinos, Canadá, EE.UU, España entre otros; 25 han cambiado de ciudad y 30 han cambiado de domicilio. Por su parte José Luís Baquedano, refirió que el aparato represivo del Estado continúa intacto y hasta este momento los mismos jefes permanecen enfrente. “Con los madrugones le están metiendo miedo a la juventud que ha sido parte de la resistencia, y la sociedad continúa militarizada”.

Con respecto a la Comisión de la Verdad Rodil Rivera, expresó que es un tema muy importante para la sociedad hondureña pero se pretende presentar la misma como encaminada a la reconciliación de la familia hondureña.

Mery Agurcia del Cofadeh



“Nosotros creemos que eso no es correcto, una Comisión de la Verdad debe reunirse para efectivamente dar a conocer la verdad al pueblo hondureño, con todo el detalle del caso para dar a conocer lo que ha sucedido antes, en y después del golpe de Estado, para decir los nombres de los que participaron en el golpe de Estado, la Comisión debe dar recomendaciones concretas para que no vuelva a darse un golpe de estado”, expresó Rivera.

Se preguntó cómo va a haber reconciliación después de que ha habido un golpe de Estado, crímenes, persecución, torturas,

violación tan tremenda contra los derechos humanos, cuando la Corte Suprema de Justicia ha absuelto a los militares ejecutores del golpe de Estado?.

Destacó que sin la administración correcta de justicia no puede haber reconciliación, lo único que lograría eso –la reconciliación- es una Asamblea Nacional Constituyente que debe ser representativa de la sociedad hondureña, que realmente restablezca el orden constitucional y que sienta las bases

del desarrollo, la resolución de los grandes problemas “y por eso la reconciliación no se da por decreto”.

Ante la pregunta de periodistas, en relación a que se avizora que la comunidad internacional normalice relaciones con Honduras, Rivera dijo que eso no quita la condena internacional a las violaciones a los derechos humanos, “por primera vez ha habido un consenso internacional y que reconoció a Manuel Zelaya como único y legítimo presidente de Honduras hasta el 27 de enero”.

Sobre la posición que tendrá la Plataforma de Derechos Humanos ante el incremento de las violaciones a los derechos humanos, Gilberto Ríos expresó que “hemos asumido a una posición en el sentido de que se investiguen los hechos, se sancione a los responsables y se repare a las víctimas”.

El punto esencial que ha manejado la plataforma sobre la posición del régimen de Pepe Lobo y las presiones de la Embajada Norteamericana que ha puesto como condición esta comisión, nosotros no podemos creer a una comisión de la verdad que va a juzgar a un criminal político que está armado y que tiene poder político en el país.

Ante la interrogante de si ya es tiempo que la Unión Europea reconozca al gobierno, Rodil Rivera Rodil manifestó que no, que debe exigir más, no una simple comisión, sino que este gobierno de verdad debe empezar a enmendar todas estas barbaridades que se han cometido, especialmente sobre las violaciones a los derechos humanos, deducir responsabilidades a los responsables.

Tomado de Defensoresenlinea.com

- Fuente: <http://elpolvorin.over-blog.es/article-honduras-254-violaciones-a-los-derechos-humanos-ha-cometido-el-regimen-de-pepe-lobo-45603714.html>

defensores

- [Home](#)
- [Mujeres](#)
- [Ambiente](#)
- [Juventud](#)
- [Defensores](#)
- [Denuncias](#)
- [Seguridad y Justicia](#)
- [Memoria e Impunidad](#)
- [Monitoreo de Instituciones Publicas](#)

[Home](#) › [Memoria e Impunidad](#) › [mem y imp](#) › Plataforma de Derechos Humanos: No existe voluntad política para conocer la verdad

[Plataforma de Derechos Humanos: No existe voluntad política para conocer la verdad](#)

Viernes 19 de Febrero de 2010 23:23 Dina Meza



No existe voluntad política para frenar las violaciones a los derechos humanos en Honduras, pues éstas continúan contra aquellos y aquellas, organizados o no, que condenan el golpe de estado y las actuaciones del gobierno de facto, por lo que considera que no se dan las condiciones suficientes para avalar una comisión de la Verdad, según un comunicado difundido este viernes 19 de febrero, por la Plataforma de Derechos Humanos.

¿ COMISIÓN DE LA VERDAD? QUÉ VERDAD Y PARA CONVENCER A QUIÉN ?

La Plataforma de Derechos Humanos de Honduras expresa su gran interés en que se investiguen las violaciones a los derechos humanos, se sancione a los responsables y se repare a las víctimas resultantes del gobierno de facto.

La Plataforma reconoce la importancia de la Comisión de la Verdad como medio para vencer la impunidad y prevenir futuras violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, considera que en el contexto actual no se dan las condiciones suficientes para avalar una comisión de esta naturaleza, por lo siguiente:

- No existe voluntad política para conocer la verdad, pues el mismo gobierno que ha impulsado la idea de la Comisión no ha reconocido la existencia de un golpe de Estado en el país, con lo que sin duda, obstruye la posibilidad de analizar la verdadera naturaleza de las violaciones a los derechos humanos y establecer las correspondientes responsabilidades penales.

- No existe voluntad política para frenar las violaciones a los derechos humanos pues éstas continúan contra aquellos y aquellas, organizados o no, que condenan el golpe de estado y las actuaciones del gobierno de facto.
- Existen funcionarios estatales, autores o cómplices de violaciones de derechos humanos, que continúan en el poder y que además podrían ser parte del proceso de investigación.
- Es evidente, que no existe un Ministerio Público ni Corte Suprema de Justicia independientes que puedan trabajar a partir de los posibles resultados que arroje dicha Comisión y contribuyan a hacer justicia.
- El establecimiento de la Comisión no ha respetado los estándares internacionales aplicables a las Comisiones de la Verdad. Por ejemplo, no se ha abierto un proceso de consulta en el que se defina su mandato ni el tipo de violaciones a investigar, y en el que se incluya a víctimas y organizaciones de derechos humanos.
- La selección de los miembros de la actual Comisión tampoco ha cumplido los estándares internacionales. Los miembros de la comisión deben ser personas respetadas y aceptadas por todas las partes en conflicto, incluidas las víctimas.
- No ha existido en todo el proceso de creación, una definición clara del mandato de la Comisión, aún cuando las reglas internacionales expresan que previo a la elección de los miembros, tal mandato debe estar definido e incluso negociado con las víctimas.

Por todo lo anterior, solicitamos a la comunidad internacional y a los ciudadanos y ciudadanas hondureños prestar atención a esta Comisión, que se niega a abordar las violaciones a los derechos humanos y a respetar las normas internacionales. Les solicitamos, mantener presente la necesidad de reconstruir la institucionalidad de Honduras y de abordar los problemas estructurales para que una comisión de esta naturaleza no sea un mero relato histórico como ya ha ocurrido en otros países.

- Fuente: http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=634:plataforma-de-derechos-humanosno-existe-voluntad-politica-para-conocer-la-verdad&catid=37:mem-y-imp&Itemid=150